



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 17-1-91

NUM.: 151

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

Págs.

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno durante 1990, tendentes a la consecución de la denominación de origen calificada para la denominación de Origen Rioja.

1585

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las actuaciones mantenidas por el Consejo de Gobierno en 1990 en el río Najerilla en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

1585

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa al Plan de regulación del Cidacos.

1586

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las empresas adjudicatarias de trabajos y contratos de publicidad y propaganda durante 1990.

1587

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los convenios suscritos por el Consejo de Gobierno durante 1990 para la explotación de instalaciones.	1587
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para promover el asociacionismo juvenil.	1588
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para recuperar los ecosistemas de ribera.	1589
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al incremento de vigilancia de especies catalogadas durante 1990.	1590
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los programas desarrollados por el Consejo de Gobierno durante 1990 para evitar la regresión de superficies ocupadas por masas arbóreas o arbustivas.	1590
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al plan integral de atención en drogodependencia.	1591
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los programas de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollados por el Consejo de Gobierno en 1990.	1592
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas de colaboración con el MEC adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 en infraestructura educativa.	1593
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 en investigación, experimentación y adaptación de nuevos cultivos.	1593
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mejorar la formación y organización de agricultura y ganadería.	1594
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los incentivos generados por el Consejo de Gobierno en 1990 para la contratación de colectivos con dificultades laborales especiales.	1595
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mejorar la seguridad y participación en el trabajo.	1595

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para apoyar el autoempleo y el cooperativismo.	1596
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la política de establecimiento de mejoras cualitativas de los niveles de empleo desarrollados por el Consejo de Gobierno en 1990.	1597
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al plan de rehabilitación integral de núcleos con centros de valor histórico.	1598
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la estación intermodal de transporte.	1598
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la regulación del Alhama-Linares.	1599
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al programa de actuación hidráulica del Consejo de Gobierno.	1600
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre creación de servicios que potencien la calidad, diseño, comercialización y distribución de las empresas.	1601
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las ayudas concedidas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre reconversión y adaptación tecnológica.	1601

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 947 del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno durante 1990, tendentes a la consecución de la denominación de origen calificada para la denominación de Origen Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel Ma. Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno durante 1990 tendentes a conseguir la denominación de origen calificada para nuestra denominación de Origen Rioja?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel Ma. Fernández Ibarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 948 del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las actuaciones mantenidas por el Consejo de Gobierno en 1990 en el río Najerilla en colaboración con la Confe-

deración Hidrográfica del Ebro.**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M^a. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones que en la colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro ha realizado el Gobierno en el Río Najerilla en 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M^a. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 949 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al Plan de regulación del Cidacos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M^a. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamen-

to de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún Plan de regulación del Cidacos, y, en caso afirmativo, cuál es?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M^a. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 951 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las empresas adjudicatarias de trabajos y contratos de publicidad y propaganda durante 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de empresas adjudicatarias de trabajos y contratos de publicidad y propaganda durante 1990, con indicación de fecha, importe, objeto de contrato y organismo contratante?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de refe-

rencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 952 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los convenios suscritos por el Consejo de Gobierno durante 1990 para la explotación de instalaciones.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la si-

guiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué convenios ha establecido el Gobierno durante 1990 para la explotación de instalación que, por sus dimensiones o características, excedan las posibilidades municipales?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 953 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para promover el asociacionismo juvenil.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno en 1990 tendentes a promover la participación del asociacionismo entre los jóvenes riojanos?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 954 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para recuperar los ecosistemas de ribera.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno durante 1990 para recuperar los ecosistemas de ribera?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 955 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al incremento de vigilancia de especies catalogadas durante 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál ha sido el incremento de la vigilancia de las especies catalogadas riojanas experimentado en 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 956 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Con-

sejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los programas desarrollados por el Consejo de Gobierno durante 1990 para evitar la regresión de superficies ocupadas por masas arbóreas o arbustivas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué programas tendentes a evitar la regresión de las superficies ocupadas por masas arbóreas y arbustivas ha desarrollado el Gobierno en 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 957 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al plan integral de atención en drogodependencia.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno un plan integral de atención en drogodependencia, y, en caso afirmativo, en qué consiste?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 958 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los programas de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollados por el Consejo de Gobierno en 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué programas específicos tendentes a la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad ha desarrollado el Gobierno durante 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 959 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas de colaboración con el MEC adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 en infraestructura educativa.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parla-

mentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas de colaboración con el MEC en infraestructura educativa en nuestra región ha establecido el Gobierno en 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 960 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 en investigación, experimentación y adaptación de nuevos cultivos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno durante 1990 dirigidas a programas de investigación, experimentación y adaptación de nuevos cultivos alternativos, a los actualmente excedentarios en nuestra región con respecto a la CEE?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 961 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mejorar la formación y organización de agricultura y ganadería.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parla-

mentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno durante 1990 para mejorar la formación y organización de agricultura y ganadería?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 962 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los incentivos generados por el Consejo de Gobierno en 1990 para la contratación de colectivos con dificultades laborales especiales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué incentivos ha creado el Gobierno durante 1990 para la contratación de colectivos con dificultades especiales en el campo de trabajo?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 963 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mejorar la seguridad y participación en el trabajo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de

la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno tendentes a mejorar la seguridad y la participación en el trabajo durante 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 964 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para apoyar el autoempleo y el cooperativismo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en 1990 tendentes a apoyar el autoempleo y el cooperativismo?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 965 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la política de establecimiento de mejoras cualitativas de los niveles de empleo desarrollados por el Consejo de Gobierno en 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación

por escrito.

¿Qué política tendente a establecer mejoras cualitativas de los niveles de empleo en La Rioja ha establecido el Gobierno en 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 966 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al plan de rehabilitación integral de núcleos con centros de valor histórico.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún plan de rehabilitación integral de núcleos con centros de valor histórico y cuál es éste?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 967 del Diputado re-

gional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la estación intermodal de transporte.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno la intención de llevar a cabo la estación intermodal de transporte y de qué forma?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 968 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la regulación del Alhama-Linares.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún proyecto de regulación del Alhama-Linares, y, en caso afirmativo, cuál es?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 969 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al programa de actuación hidráulica del Consejo de Gobierno.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el programa de actuación hidráulica que tiene el actual Gobierno?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 970 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre creación de servicios que potencien la calidad, diseño, comercialización y distribución de las empresas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Dipu-

tado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas de apoyo a la creación de servicios que potencien la calidad, el diseño, comercialización y la distribución de nuestras empresas, ha establecido el Gobierno en 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 971 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las ayudas concedidas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre reconversión y adaptación tecnológica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué ayudas ha establecido el Gobierno en 1990 para permitir la reconversión y la adaptación tecnológica?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---